

Mente y mundo.

La teoría hegeliana de la sensación

Federico Sanguinetti
(Università di Padova / WWU-Münster)

En el sistema hegeliano se pueden destacar dos grandes vectores argumentativo-epistemológicos, que corresponden a dos importantes y contrapuestas tematizaciones de la relación entre mente y mundo. Por un lado, hay el vector argumentativo *bottom-up*, según el cual el conocimiento surge a partir de la constitución natural del mundo exterior. Por el otro, tenemos el vector *top-down*, que parte de la posición autorreferencial del pensamiento, pues – según esta perspectiva – el pensamiento ‘pone’ (*setzt*) y se ‘presupone’ (*voraussetzt*) el mundo exterior como etapas de su justificación sistemática.

En gran medida, estos dos vectores argumentativos se corresponden con las instancias propias de los dos grandes planteamientos epistemológicos que Hegel quiere conciliar en su proyecto de idealismo absoluto. El vector *bottom-up* remite a las exigencias de una posición que podemos llamar “*realismo empírico*”. Según ella, las determinaciones cognoscitivas son recibidas por el sujeto a partir de las estructuras de una objetividad independiente de lo mental. El vector *top-down* corresponde, por el contrario, a las exigencias del “*idealismo*”: el conocimiento no deriva pasivamente del mundo exterior, sino se exterioriza a partir de la estructura de la subjetividad misma¹.

Hay que subrayar, especialmente, que ambas perspectivas tienen su propia legitimación dentro del sistema hegeliano, pero que resultan en sí mismas unilaterales e insuficientes. Es esencial pues, para Hegel, conciliar ambos planteamientos, subrayando y evidenciando la

1 Véase *VGPh III*, pp. 65-66: “Die Richtungen dieser Periode sind zweierlei: die Erfahrung ist die erste; die vom Denken, vom Innern ausgehende Philosophie die zweite Richtung. Die Philosophie zerfällt daher in die zwei Hauptformen der Auflösung des Gegensatzes, in ein realistisches und in ein idealistisches Philosophieren: d. h. in ein solches, welches die Objektivität und Inhalt des Gedankens aus den Wahrnehmungen entstehen läßt, und in ein solches, welches für die Wahrheit von der Selbständigkeit des Denkens ausgeht. [...] Die erste ist Realismus, die zweite Idealismus [...]”

unilateralidad y la insuficiencia de cada uno de ellos en cuanto se pretenden autosuficientes.

Según la tesis que quiero proponer, la estrategia hegeliana de conciliar las dos perspectivas se juega de modo decisivo en la tematización de la actividad de la sensación (*Empfindung*) en la *Enciclopedia*. La teoría hegeliana de la sensación representa – en mi opinión – el lugar donde los mencionados vectores teóricos se encuentran y, por consiguiente, el lugar donde su conciliación es puesta a prueba.

En la presente contribución no será posible describir detalladamente el *account* hegeliano de la sensación en el sistema. Sin embargo, quiero proponer un recorrido que define el contexto sistemático donde se inserta la teoría hegeliana de la sensación. En este texto, evitaremos caer en una mera reconstrucción sistemática genérica, sino que seguiremos una precisa *Fragestellung*: la relación epistemológica entre mente y mundo².

Articularemos ese recorrido atendiendo sucesivamente a las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Qué es para Hegel el alma universal natural?
- 2) ¿Cómo debe entenderse la actividad de mediación del alma en el punto medio entre naturaleza y espíritu?
- 3) ¿Cuál es el problema epistemológico fundamental en la tematización hegeliana del alma?
- 4) ¿Qué conexión hay entre la teoría de la sensación y la tematización del alma como punto medio entre naturaleza y espíritu?

1) ¿Qué es para Hegel el alma universal natural?

Hoy en día, el concepto de alma parece sin duda un concepto obsoleto, tanto para explicar la estructura epistémica de la sensibilidad y las condiciones de nuestro acceso cognoscitivo al mundo, como para describir la naturaleza del ser humano. Sin embargo, este concepto es necesario para comprender el análisis hegeliano de la actividad de la sensación y para poder definir su lugar dentro del sistema.

Para Hegel, el alma representa la estructura que media la transición filosófico-sistemática desde la esfera natural de la realidad (que coincide básicamente con las estructuras del mundo

² Específicamente, nos referiremos a los términos en que este problema es presentado por J.McDOWELL en *Mind and World*, Harvard University Press (1996).

extra-mental: físico, químico, orgánico) hasta el mundo espiritual (que comprende las actividades y las manifestaciones de la que hoy definiríamos la dimensión mental y cultural específica del ser humano: actividades epistémicas y prácticas, formas culturales...).

Esas dos esferas que dividen la realidad presentan características que a primera vista parecen opuestas³. Sin embargo y en cuanto a modalidades de manifestación de la realidad, naturaleza y espíritu no se relacionan simplemente como una contraposición rígida, como si fueran dos realidades absolutamente separadas y distintas.

En el contexto sistemático de la transición entre la esfera natural de la realidad y la espiritual, el alma – *in primis* como alma natural (*natürliche Seele*) – se hace cargo de la relación entre las dos esferas. Por tanto, representa el lugar sistemático de la transición y de la mediación entre naturaleza y espíritu. Por un lado, el alma se estructura, como unidad de lo que en la naturaleza se presenta –en medida y grados diferentes– como objectualidad recíprocamente exterior; por el otro, como la base (*Grundlage*) substancial, la condición de posibilidad y el terreno sobre el cual se fundamenta toda actividad cognitiva y espiritual, es decir, toda actividad propiamente humana.

En cuanto mediación entre naturaleza y espíritu, el alma universal natural es definida por Hegel como “Einheit des Denkens und des Seins”⁴. Es, pues, el substrato tanto de la multiformidad exterior del ser natural como de la interioridad espiritual del pensamiento⁵.

El alma representa por lo tanto una especie de “membrana inmaterial”, por así decirlo, que se moldea sobre la determinación natural y la hace disponible para la actividad cognitiva del sujeto:

“Die Seele ist nicht nur für sich immateriell, sondern die allgemeine Immaterialität der Natur, deren einfaches ideelles Leben. Sie ist die *Substanz*, die absolute Grundlage aller Besonderung und Vereinzelung des Geistes, so daß *er* in ihr allen Stoff seiner Bestimmung hat und sie die durchdringende, identische Idealität derselben bleibt. Aber in dieser noch abstrakten Bestimmung ist sie nur der *Schlaf* des Geistes; - der *passive* vouç des Aristoteles, welcher der *Möglichkeit* nach

3 Por un lado, la naturaleza es definida por Hegel a través de la *multiplicidad*, *otredad* (EN, § 247, p. 90) y *exterioridad* (EN, § 249, *Anmerkung*, p. 97) recíproca de sus partes, y de la contradictoria copresencia de *necesidad* y *contingencia* (EN, § 250, p. 99) - características que están relacionadas con su componente *material* específica (EN, § 248, *Anmerkung*, p. 95).

Por otro lado, el espíritu es definido por medio de las características opuestas de la *unidad* (EE, §389, *Zusatz*, p. 114), *interioridad* (EE, §381, *Zusatz*, p. 92), *libertad* (EE, § 382, *Zusatz*, p. 94) e *inmaterialidad* (EE, §389, *Zusatz*, p. 114).

4 EE, § 389, *Zusatz*, p. 45.

5 En este sentido, Hegel concibe en primer lugar el alma no como forma individual de un organismo corpóreo, sino como una estructura cósmica universal, la cual coincide con la transparencia de la naturalidad en su totalidad, con el conjunto de las determinaciones naturales en cuanto cognoscibles en potencia por un sujeto.

Alles ist.”⁶

El alma natural universal es definida, como vemos, a través de una doble caracterización que se corresponde con los extremos de los vectores *bottom-up* y *top-down*:

- a) por un lado: “totalidad de la naturaleza”, el ser-en-sí de la misma, su “inmaterialidad universal”;
- b) por el otro: la base (*Grundlage*) y la posibilidad (*Möglichkeit*) de toda manifestación del espíritu, el material (*Stoff*) de sus determinaciones.

Dicho de otra forma, el alma natural universal unifica en sí:

- a) el ser determinado de lo que en la naturaleza posee una existencia independiente;
- b) la posibilidad universal del pensamiento, su pura potencialidad, su capacidad de ser cualquier cosa.

El alma universal natural encarna – por un lado – la determinación omnilateral y substancial de la realidad en su forma ontologizada: es decir, la totalidad de las determinaciones “objetivas”, la determinación ontológica de todo ente del mundo exterior, que en la naturaleza existe autónoma y separadamente. Por el otro lado, tal determinación ontológica no es nada material y está ya dispuesta para la cognición; pues es “la universalidad inmaterial de la naturaleza”, la pura potencialidad del pensamiento, el substrato de toda determinación cognoscitiva del individuo.

2) *¿Cómo debe entenderse la actividad de mediación del alma en el punto medio entre naturaleza y espíritu?*

El intento hegeliano de dialectizar e integrar las dos perspectivas (*bottom-up* y *top-down*) parece fundamentarse en la tesis de la mediación entre naturaleza y espíritu, que no sólo es

6 *EE*, § 389, p. 43.

No es posible aquí, por razones de espacio, subrayar las raíces aristotélicas de la noción hegeliana de alma universal natural, que Hegel equipara explícitamente al *nous pasivo* de Aristoteles, y tampoco las analogías entre la teoría hegeliana y la teoría aristotélica de la sensación. Sobre la interpretación hegeliana del *nous* en Aristoteles véase A. FERRARIN, *Hegel and Aristotle*, Cambridge University Press, 2001, pp. 308-325; *Hegel's Appropriation of the Aristotelian Intellect*, in R. POZZO (ed.), *The Impact of Aristotelianism on Modern Philosophy*, The Catholic University of America Press, Washington, 2004, pp. 193-209.

epistemológica, sino también propiamente ontológica y de la Idea.

Desde un punto de vista sistemático global, Hegel subraya en diferentes lugares cómo la estructura lógico-ontológica de la Idea (es decir: “Die Idee ist das *Wahre an und für sich, die absolute Einheit des Begriffs und der Objektivität.*”⁷) representa el fundamento y el principio de la mediación entre sus manifestaciones como naturaleza y espíritu. Estos no son, por consiguiente, dos mundos contrapuestos y no relacionados, sino que se relacionan recíprocamente en tanto que ambos son manifestaciones de la única Idea absoluta.

En virtud de esta relación, son aspectos diferentes de un mismo proceso tanto el vector *bottom-up* (según el cual el espíritu surge y se produce a partir de la naturaleza), como el vector *top-down* (según el cual el espíritu niega la naturaleza como lo otro de sí).

La Idea media ambas direcciones de la relación entre naturaleza y espíritu.

a) Por un lado, la Idea media la transición *bottom-up* entre el organismo animal (la última y más compleja configuración que la naturaleza produce) y el individuo humano (la primera de las manifestaciones del espíritu). Pues, a través de la Idea, la naturaleza traspasa en el espíritu, el cual surge a partir de ella:

"Dieß ist die ewige Erzeugung des Geistes. Auf der Oberfläche stirbt das Thier successive von Geschlecht zu Geschlechtern, aber göttlicherweise geht die Natur ewig über in den Geist, in ihre Wahrheit."⁸

b) Por otro lado, la Idea media al mismo tiempo entre la posición (*Setzung*) *top-down* de la naturaleza por parte del espíritu, identificándola inmediatamente con la transición que hemos llamado arriba a):

"»Das Offenbare ist das Setzen seiner Objektivität, welches in der abstrakten Idee als unmittelbarer Uebergang Werden der Natur ist.«"⁹

Ahora bien, la actividad de mediación que el alma natural universal desarrolla entre naturaleza y espíritu nos parece ser expresión – por así decirlo – de la más fundamental mediación de la Idea. Creemos que la Idea tiene aquí, en cierto sentido, una función sistemática decisiva y realiza una mediación fundamental que define el alma como punto medio entre naturaleza y espíritu.

7 *EL*, § 213, p. 367.

8 *NG 1825*, p. 195.

9 *NG 1825*, p. 199.

En efecto, naturaleza y espíritu – en tanto que aspectos de la manifestación de la Idea – no son esferas ontológicas absolutamente opuestas, ni dos sustancias independientes y sin comunicación. Y esa raíz común de naturaleza y espíritu es representada en la filosofía real por el alma universal natural, la cual – como hemos visto – unifica en sí tanto la totalidad de la naturaleza como toda determinación del espíritu. El alma universal natural es, por lo tanto, la Idea-en-sí, la racionalidad objetiva todavía inconsciente, la que será llevada a la autoconsciencia transparente de sí misma en el espíritu absoluto.

Esta interpretación se encuentra justificada en la explícita identificación hegeliana entre la “Idea interior” (la Idea-en-sí, implícita) y el alma universal natural (la vida inmaterial de la naturaleza, por un lado, y el “simple pensamiento inconsciente”, por el otro):

"»Der Geist als abstrakte Naturseele ist [...] der Nus der Alten, der einfache bewußtlose Gedanke, der als dieß allgemeine Wesen, die innere Idee ist und seine Wirklichkeit an der hinter ihm liegenden Äußerlichkeit der Natur hätte [...]«."¹⁰

Es interesante destacar cómo el pensamiento inconsciente, en tanto que pensamiento objetivo todavía no consciente de sí mismo, es definido por el propio Hegel a través de las mismas características que definen el alma universal natural. Es decir: sustancia tanto de las cosas exteriores como de las determinaciones espirituales:

"Das Denken, wie es die Substanz der äußerlichen Dinge ausmacht, ist auch die allgemeine Substanz des Geistigen."¹¹

3) *¿Cuál es el problema epistemológico fundamental en la tematización hegeliana del alma?*

El problema que Hegel intenta solucionar situando la mediación ontológica y epistemológica de la Idea en el nivel pre-consciente del alma universal natural, puede ser entendido como el

¹⁰ NG 1825, p. 225.

Una prueba ulterior en favor de la mediación de la Idea a través del alma universal natural está en los apuntes manuscritos de Hegel sobre el § 311 en E 1817, p. 259:

“Das Ansich der Natur – noch nicht ALS Geist – aber Denken. Auch oft Gott genannt – Als die EINE durchdringende Idee – Natur in Gott – Wesen – Eins pulsirt durch alles Welt Seele – der reine substantielle Gedanke – nicht entgegengesetzter nicht selbstbewußter Gedanke - die schlaffende Vernunft das Leben der allgemeinen Geseze –”

¹¹ EL, § 23, Zusatz 1, p. 82.

problema de la *normatividad material*. Según la tesis hegeliana del “pensamiento objetivo”¹², toda teoría epistemológica, que separe *ab origine* el “Dato” de la actividad cognoscitiva del sujeto, conlleva la imposibilidad de justificar el darse mismo del conocimiento. Para Hegel, las determinaciones del conocimiento – de acuerdo con la forma del pensamiento conceptual – corresponden, no sólo a contenidos mentales, sino que coinciden al mismo tiempo con determinaciones ontológicas de la realidad; son, pues, tanto determinaciones del saber como del mundo exterior.

Ahora bien, ¿cómo es posible pensar una normatividad material en estos términos? La solución hegeliana, como hemos visto, remite a la mediación de la estructura de la Idea entre las determinaciones de la naturaleza y del espíritu, en tanto que ambas son manifestaciones de la Idea absoluta. Por ello, la auténtica y absoluta relación entre naturaleza y espíritu (así como entre objeto y sujeto, dato bruto y conocimiento) está determinada por la estructura que representa el “esqueleto” y la “forma” de la Idea, es decir: el Concepto.

Para Hegel, como es sabido, el Concepto no corresponde a una función meramente semántica, que se desarrolla internamente en un horizonte mental contrapuesto a un mundo exterior real y físico. El Concepto expresa en forma semántica la esencia de las cosas mismas, no representa – para Hegel – simplemente una noción mental, una forma semántica y lingüística contrapuesta a un contenido empírico, sino que coincide con una específica determinación lógico-ontológica, que corresponde a la unidad y verdad del ser y de la reflexión abstracta¹³.

Ahora bien, la estructura ontológica del Concepto – en su cumplida realización como Idea – es el fundamento de sus manifestaciones reales (naturaleza y espíritu). Por eso pienso que su función mediadora y su estructura se encarnan en la estructura del alma, definiendo así la relación del alma con la alteridad natural. Significativamente escribe Hegel:

“[...] die Seele ist der *existierende* Begriff, die Existenz des Spekultativen.”¹⁴

12 Cfr. *EL*, § 24.

13 Cfr. *WdL II*, p. 11.

14 *EE*, § 403, *Anmerkung*, p. 123.

EE, § 403, *Anmerkung*, p. 123.

Tal manifestación del Concepto (realizado como Idea) a nivel del alma me parece ser metafóricamente sugerida por Hegel mismo en el segundo prefacio a la *Ciencia de la Lógica*: “Die unerläßliche Grundlage, der Begriff, das Allgemeine, das der Gedanke, insofern man nur von der Vorstellung bey dem Worte: Gedanke, abstrahiren kann, selbst ist, kann nicht nur als eine gleichgültige Form die an einem Inhalte sey, angesehen werden. Aber diese Gedanken aller natürlichen und geistigen Dinge, selbst der substantielle Inhalt, sind noch ein solcher, der vielfache Bestimmtheiten enthält und noch den Unterschied einer Seele und eines Leibs, des Begriffs und einer relativen Realität an ihm hat; die tieffere Grundlage ist die Seele für sich, der reine Begriff, der das Innerste der Gegenstände, ihr einfacher Lebenspuls, wie selbst des subjectiven Denkens derselben ist.” [*WdL I/1*, p. 15]

“γ) Die Seele ist jedoch als der für sich allgemeine Begriff die Substantialität, die übergreifende Macht und das Schicksal der andern Wirklichkeit, die wesentlich ihre eigene Unmittelbarkeit ist.”¹⁵

Pensar la estructura del Concepto como mediación de naturaleza y espíritu, significa pensar la unidad del ser y de la reflexión a nivel pre-consciente en tanto que normativamente determinada, en lugar de pensarla como una acción recíproca entre sustancias autónomas y autosubsistentes¹⁶. Y esa función me parece – precisamente – adjudicada a la estructura del alma universal, que une en sí la existencia autónoma de las determinaciones del mundo exterior en forma “fluidificada” y las determinaciones potenciales del conocimiento.

4) *¿Qué conexión hay entre la teoría de la sensación y la tematización del alma como punto medio entre naturaleza y espíritu?*

La sensación representa para Hegel la primera realización concreta del alma universal natural, la cual ha sido concebida (como hemos visto) como un contenedor universal y potencial de las formas existentes en la naturaleza. Si bien ahora no podemos explicitar los términos de la justificación sistemática de la sensación como concretización del alma universal natural, sí que es posible trazar el *account* que Hegel propone de la sensación.

En el fundamento mismo de la teoría hegeliana de la sensación, está el problema central de la escisión entre una actividad epistémica y una determinación real del mundo exterior. Hegel analiza tal escisión a través de la metáfora del sueño y de la vigilia, que constituyen el presupuesto inmediato de la sensación en el sistema. La sensación representa así la unidad de un contenido existente en el mundo y de una actividad “mental”, la cual con respecto a tal contenido es intrínsecamente determinada, a saber: tal actividad mental no se aplica formalmente desde “fuera” a un contenido exterior, no está “al lado” del contenido, sino que los dos lados se funden en una unidad concreta.

Así concebida, la sensación se define como actividad auténticamente sujeto-objetiva. No es

Para diferentes lecturas – resultantes de intereses diferentes – de la identificación del alma con el Concepto, véase K. BRINKMANN, *The Natural and the Supernatural in Human Nature. Hegel on the Soul*, in R.S. COHEN and A.I. TAUBER (ed.), *Philosophies of Nature: The Human Dimension*, Kluwer, 1998, pp. 3-18 [p. 8], e B. SANDKAULEN, “Die Seele ist der existierende Begriff.” *Herausforderungen philosophischer Anthropologie*, in *Hegel-Studien*, 45, pp. 35-50.

¹⁵ E 1817, § 322, p. 191.

¹⁶ Véase *WdL II*, pp. 15-16.

simplemente una actividad que – desde el exterior y de forma unilateral – proyecta hacia fuera o recibe la determinación del contenido. La sensación, en tanto que realización del alma universal natural, representa más bien el lugar a partir del cual las determinaciones de la realidad natural reciben “hacia atrás” una existencia propia y autónoma en el mundo exterior, y “hacia adelante” una realidad cognitiva al interior del espíritu.

Las determinaciones de la sensación, como determinaciones del alma universal natural en cuanto Idea-en-sí – pensamiento inconsciente –, representan la base ontológica o el “tejido metafísico” (por así decirlo) que será recuperado autoconscientemente en la razón y en el espíritu absoluto. De esa manera, según Hegel, se elimina todo dualismo entre determinación del mundo exterior y determinación cognitiva, las cuales coinciden en forma “inmediatamente mediada” en la sensación.

Por lo tanto, en nuestra opinión, la teoría hegeliana de la sensación, constituye un punto de acceso privilegiado para comprender de qué modo Hegel intenta superar los límites de los planteamientos epistemológicos empírico-realistas e idealistas. Tal alternativa está hoy en día todavía presente en el debate epistemológico contemporáneo¹⁷. En este sentido y sin duda, la rearticulación hegeliana del problema – aunque caracterizada por tesis que hoy en día serían percibidas como “metafísicas” y que excluyen la posibilidad de una actualización acrítica – puede representar un análisis útil para intentar pensar la relación entre mente y mundo en términos menos dicotómicos.

¹⁷ Me refiero, de nuevo, a la reconstrucción operada por McDowell en *Mind and World cit.*, y que se ha convertido en un paradigma central en el debate epistemológico contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA:

- EL* = G.W.F. HEGEL, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)*, en *Werke*, Bd. 8, Suhrkamp, Frankfurt, 1970;
- EN* = G.W.F. HEGEL, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)*, en *Werke*, Bd. 9, Suhrkamp, Frankfurt, 1970;
- EE* = G.W.F. HEGEL, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse (1830)*, en *Werke*, Bd. 10, Suhrkamp, Frankfurt, 1970;
- E 1817* = G.W.F. HEGEL, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse*, en *Gesammelte Werke*, Bd. 13, Meiner, Hamburg, 2000;
- NG 1825* = G.W.F. HEGEL, *Vorlesungen über die Philosophie des Subjektiven Geistes*, en *Gesammelte Werke*, Bd. 25,1, Meiner, Hamburg, 2008;
- VGPh III* = G.W.F. HEGEL, *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie (III)*, en *Werke*, Bd. 9, Suhrkamp, Frankfurt, 1970;
- WdL I/1* = G.W.F. HEGEL, *Wissenschaft der Logik I/1 (1832)*, en *Gesammelte Werke*, vol. 21, Meiner, Hamburg, 1985;
- WdL II* = G.W.F. HEGEL, *Wissenschaft der Logik II (1816)*, en *Gesammelte Werke*, vol. 12, Meiner, Hamburg, 1981;
- K. BRINKMANN, *The Natural and the Supernatural in Human Nature. Hegel on the Soul*, en R.S. COHEN y A.I. TAUBER (ed.) , *Philosophies of Nature: The Human Dimension*, Kluwer, 1998, pp. 3-18;
- A. FERRARIN, *Hegel and Aristotle*, Cambridge University Press, 2001;
- A. FERRARIN, *Hegel's Appropriation of the Aristotelian Intellect*, en R. Pozzo (ed.), *The Impact of Aristotelianism on Modern Philosophy*, The Catholic University of America Press, Washington, 2004, pp. 193-209;
- J. McDOWELL, *Mind and World*, Harvard University Press, 1996;
- B. SANDKAULEN, "Die Seele ist der existierende Begriff." *Herausforderungen philosophischer Anthropologie*, en *Hegel-Studien*, 45, pp. 35-50;